Manzanares, Caldas, 21 de abril de 2025

Doctora:
VÍCTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN
Presidenta
Consejo Seccional de La Judicatura De Caldas

Cordial saludo,

Nuevamente me permito informarle que este Funcionario Judicial presidió las audiencias preliminares de Legalización de captura por orden judicial, formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento en el radicado No. 17001600025620231606100, en contra de Carlos Alberto Arenas Acuña, Aldair Sotelo Castillo, Jorge Eliécer Andrade Vega, por los delitos de Tortura agravada, secuestro simple agravado, falsedad ideológica en documento público, fraude procesal y constreñimiento ilegal, con la Fiscalía Tercera Especializada de la ciudad de Manizales.

Las diligencias se realizaron los días 31 de marzo de 2025 Hora inicio: 03:39 p.m. Hora final: 06:50 p.m., el 1 de abril de 2025 Hora inicio: 09:07 a.m. Hora final: 07:00 p.m., el 2 de abril de 2025 Hora inicio: 09:20 a.m. Hora final: 06:54 p.m., el 4 de abril de 2025 Hora inicio: 10:10 a.m. Hora final: 06:30 p.m., **el sábado 5 de abril de 2025 Hora inicio: 02:16 p.m. Hora final: 06:46 p.m., el domingo 6 de abril de 2025 Hora inicio: 10:10 a.m. Hora final: 11:15 a.m.**, y finalizó el 7 de abril de 2025.

Resulta precisar que este Despacho Judicial no estuvo en turno de disponibilidad los días 5 y 6 de abril de 2025, sin embargo por la naturaleza de las audiencias tuve que presidir las mismas esos días (sábado y domingo) e igualmente en la semana laboral, las audiencias se extendieron después de las 06:00 p.m.
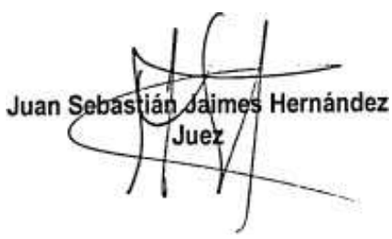
Por tanto, solicito de manera respetuosa, se estudie si se puede conceder compensatorio, para el día viernes 25 de abril de 2025, en caso que sea procedente.